18 de abril de 2022. Informando que el Parqueadero CALIPAKING de la ciudad de Cali se encuentra el vehículo con placas HFK016, y hasta la fecha hasta la fecha la parte demandante no ha terminado el trámite. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciocho de abril de dos mil veintidós

Proceso: **APREHENSION Y ENTREGA**
Radicación: **2019-580**
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**
Accionado: **GUILLERMO ADOLFO RINCON DIAZ**

Interlocutorio No. 734

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que el vehículo con placas HFK016 desde el 19 de abril de 2022, se encuentra depositado en el parqueadero CALIPARKIN MULTISER S.A.S., ubicado en la carrera 66 No. 13-11, celular 3184870205 correo electrónico : caliparking@gmail.com de acuerdo al informe enviado por el parqueadero, sin que a la fecha se haya solicitado la terminación del trámite de la referencia y se ponga a disposición el vehículo a Bancolombia S.A.

Por la razón anteriormente expuesta, el juzgado

DISPONE:

REQUERIR REQUERIR a la parte demandante de conformidad con el numeral 1o del artículo 317 del C.G.P. para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, cumpla con la carga procesal de su exclusivo resorte solicitando la terminación del presente tramite, toda vez que el vehículo se encuentra aprehendido en el parqueadero antes mencionado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6344d46f869c683c837d10b1b1a2a80b8203d773a0b9e576319ac0fb9ef4a893**
Documento generado en 18/04/2022 05:18:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica